

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS: PLANEAMIENTO, POLITICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; EDUCACION Y FUNCION INFORMACION EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO.

*José María Serrano Prada**

Se expresan consideraciones sobre las políticas de la Educación, de la Ciencia y Tecnología y de la Información en el ámbito universitario nacional y el papel que juegan las bibliotecas universitarias en el contexto de dichas políticas, abordando dos aspectos concretos: la existencia de políticas de información global con planes y objetivos y la planificación de los servicios al interior de cada universidad.

PRESENTACION

He concebido el problema desde una perspectiva global. En tal sentido se expresan consideraciones sobre las políticas de Educación y Ciencia y de Información para finalizar con las bibliotecas universitarias en el contexto de las políticas generales.

Al exponer sobre el planeamiento de bibliotecas universitarias, obligatoriamente tenemos que hacer referencia a las labores desarrolladas por el ICFES, por la División de Documentación e Información o Recursos Bibliográficos. Y digo obligado porque ha sido la que ha concebido y asumido la estructuración de una red o sistema de bibliotecas.

No obstante, no entro a explicar la estructuración del sistema por considerar que los documentos existentes aclaran por si solos la situación. Sin embargo

* Director Departamento de Bibliotecas y Publicaciones Universidad del Cauca

las concepciones de la ponencia están signadas por los propósitos e ideas que la red o sistema de una u otra forma maneja.

De todas maneras las consideraciones se inscriben en un contexto finalizado: la comprensión de las políticas y la asunción de los retos que se nos imponen.

POLITICAS DE EDUCACION Y CIENCIA

Conceptualmente los delineamientos básicos de una política científica se inscriben en la relación que debe tener con las políticas generales de desarrollo y de esta en consonancia con las políticas sectoriales.

Tres serán entonces, los sectores con que una política científica debe estar vinculada.

1. Con la política económico-social.
2. Con la política de Educación.
3. Con la política exterior.

Respecto al sector educativo se concibe que los nexos deben ser fuertes, tanto en cuanto la relación política de enseñanza superior y políticas de desarrollo se plantean como de mutua correspondencia.

Voy a tratar de exponer los principios generales en vigencia. Me limitaré a ello. Evaluaciones concretas o caracterizaciones de orden crítico, espero se desarrollen en el debate. Por principios metodológicos y de claridad he escogido este camino.

El conocimiento de las políticas y de sus giros tendenciales permitirá acercarnos con mayor claridad al problema y de ese modo estaremos en capacidad de asumir con plena responsabilidad los retos que nos entrega la función información en las bibliotecas universitarias.

El documento que expresa las políticas está reflejado en el PIN Políticas Científicas y Educativas, materializadas estas últimas en el decreto de la Reforma Postsecundaria y en el Programa para el desarrollo de la Educación Superior.

Las políticas de ciencia y tecnología se fundamentan en la concepción de que la ciencia como actividad de información y conocimiento y la tecnología como aplicación, son elementos que afectan la productividad y la eficiencia en la producción de bienes.

Es claro que el objetivo básico de la política de desarrollo científico y tecnológico está en la aplicación de la ciencia y la tecnología, en el fortalecimiento del sector productivo y en los programas del sector gobierno. Para el cumplimiento de estos propósitos se presenta como elemento clave el incremento de la investigación en busca de procurar la innovación tecnológica.

Las estrategias que se implementen a nivel nacional repercutirán necesariamente en la función información, en tanto la integración entre instituciones que desarrollen investigación (universitarios o no) van a estar íntimamente ligadas. No se trata de un problema que tenga que ver solamente con el acopio de documentos, sino de su difusión y características propias del tipo de usuarios que se creará, dado que existirá un fomento de la investigación tendiente al desarrollo de actividades de orden científico-técnico y a la búsqueda de adaptación y adecuación de tecnología con base en la capacitación.

Es evidente desde luego, que existirá una correspondencia entre estas políticas y la tocante a la Educación Superior, en tanto lo expresado por el gobierno indica que la cualificación de la enseñanza universitaria está dada en 3 objetivos centrales definidos como de:

- a) Incremento de la capacidad investigativa.
- b) Incremento de la capacidad de información instruccional.
- c) Incremento de la capacidad de interacción.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han diseñado como acciones el fortalecimiento de los post-grados, organización de los programas de postgrado y sistemas de información en función de las 10 áreas académicas con que divide el ICFES el conocimiento y finalmente en la constitución de núcleos de investigación, fijándole líneas concretas.

Esta visión resumida permite fácilmente coagular las directrices que se impulsarán y por tanto establecer las transformaciones que al interior de las universidades deben presentarse con respecto a los servicios de información.

Dado que el problema que nos ocupa es éste último, pasará seguidamente a la exposición de las políticas diseñadas para tal propósito.

POLITICAS DE INFORMACION A NIVEL UNIVERSITARIO.

Obligado por la existencia en el país de un organismo planificador de los sistemas de información a nivel universitario debo, siguiendo el método ex-

puesto, presentar las políticas de información establecidas para los próximos años por el ICFES y más concretamente la sección de recursos bibliográficos.

Aún a riesgo de adelantarme a la divulgación por un lado y por otro, a la de resumir principios ya presentados públicamente y de los cuales tienen suficiente conocimiento, debo exponerlas en tanto se constituyen en el fundamento de lo que el ICFES ha denominado subprogramas de apoyo para el desarrollo de la Educación Superior. Estos 3 programas, de los cuales me extenderé en el primero son:

- 1) El Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior.
- 2) Investigación para la Planeación.
- 3) Tecnología Educativa y Sistemas Instruccionales.

La guía de acción en políticas de información para los próximos años, lo constituye la configuración del Centro Nacional de Información para la Educación Superior, dependiente de la Sección de Recursos Bibliográficos del ICFES, cuyos objetivos son la adquisición, conservación, tratamiento y difusión, a través de una red de conmutación, de la información científica y técnica para el desarrollo del país.

Este centro, denominado comúnmente como Hemeroteca Nacional al servicio de la Educación Superior, constará de las publicaciones esenciales para el desarrollo de las áreas prioritarias de investigación. La configuración estructural estaría dada por el organismo coordinador nacional y por nodos regionales, los cuales se constituyen con base en la escogencia de las instituciones que servirán de impulsoras para el desarrollo de proyectos de investigación. Estos nodos especializados se encargarán de suministrar información a los usuarios participantes del sistema de bibliotecas a través de la vinculación a los Institutos de Educación Superior adscritos al sistema.

Dichas áreas son: ciencias de la salud, ciencias exactas y naturales, agropecuarias e ingenierías. Para cada una de ellas se han escogido instituciones ejecutoras de investigación.

El diseño básico lo constituye lo siguiente:

1. Ciencias de la Salud: Universidades escogidas: Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Universidad Nacional en áreas de Bioquímica, Microbiología y Epidemiología.

2. Ciencias Exactas y Naturales: Universidades : Nacional con áreas de Matemáticas, Física, Biología, Química y Geofísica; Universidad de Antioquia con áreas de Biología; Química; Universidad del Valle con áreas de Matemáticas, Física, Biología, Química y Geofísica.
3. Agropecuarias: Universidad Nacional.
4. Ingenierías: Universidad Industrial de Santander con áreas de Potencia Eléctrica, Petróleo, Petroquímica, Carbón, Mecánica, Metalurgia y Universidad del Cauca con áreas de Telecomunicaciones y Vías de Transporte.

De acuerdo a la concepción, el Centro Coordinador Nacional funcionaría con base en un fondo bibliográfico, un soporte tecnológico y mecanismos administrativos que posibiliten los servicios básicos.

Los nodos regionales por su parte, caracterizados como unidades de servicio tendrán así mismo un soporte bibliográfico básico, soporte tecnológico para la transmisión e intercambio de información, así como los servicios de suministro de información para el apoyo de la investigación.

Estas nuevas directrices que tomará la Educación Superior, necesariamente nos traerá grandes retos, los cuales hay que afrontar desde una nueva perspectiva.

Un primer punto que considero importante es el de la identificación de las políticas globales. Las bibliotecas han de captar con claridad las tendencias para que de ese modo estemos en capacidad de mantener un diálogo creativo con los sectores que concreticen los nuevos principios.

La base central está dada en el fortalecimiento de la investigación tanto en ciencias básicas como en ciencias aplicadas, en las primeras, como lo anota Bunge: el desarrollo auténtico y sostenido de una nación no es unilateral sino multilateral: económico, político y cultural y la ciencia es parte integrante de la cultura moderna, y referida a la investigación tecnológica, en la perspectiva de producir tecnología propia y obtener capacidad de compra, aspecto este que implica un conocimiento previo.

Este asunto se refleja fácilmente en lo que los especialistas llaman "paradoja de la información". A nivel de metáfora se tiende a explicar así: cuando una persona de avanzada miopía está buscando sus lentes pues no recuerda donde los dejó, es casi imposible que los encuentre porque ve muy poco, pero si los

tuviera puestos, le sería fácil encontrarlos, ya que su visión sería normal, pero al tenerlos puestos ya no necesita buscarlos. Aplicado al punto de necesidad de información; si un empresario va a comprar una tecnología que no conoce, como no la conoce no sabe como comprarla (no puede ser un buen comprador) si la conociera, sabría como comprar, pero en tal caso quizá no necesitaría comprarla, ya que el conocerla, la posee o debería poseerla.

Se hace entonces claro que las bibliotecas deben adecuar internamente sus estructuras, dado que la función información les compete a estas y de ahí han de partir las propuestas y el diseño de planes conducentes a que el flujo e intercambio de información satisfaga, por una parte, los intereses académicos y por otra, los de investigación. Primer aspecto imperativo será el de la consolidación de un amplio sistema de información al interior de las universidades, a efecto de que permita el intercambio de información con otros centros y sistemas de intereses similares, el desarrollo de infraestructura de información, así como el fomento en la formación teórica y práctica de los usuarios de información, la cual sólo es posible con la consolidación de sistemas técnica y bibliográficamente fuertes.

LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS

Dos son los aspectos que debemos abordar aquí:

1. La existencia de políticas de información gobables, con planes y objetivos.
2. La planificación de los servicios al interior de cada universidad.

En lo que respecta al primer punto se expondrá en última instancia. Empezaré con concepciones globales, de tal manera que permita acercarnos al segundo punto, vale decir la planificación interna, paralela, independiente o complementaria de los planes generales.

Necesariamente tenemos que hacer mención de las circunstancias concretas de bibliotecas respecto a las instituciones adscritas. La no existencia en la mayor parte de las universidades, de planes de desarrollo, incluyendo por supuesto a los servicios de información, hace que las actividades se ejecuten de acuerdo a coyunturas, sin tener en cuenta los requerimientos de la comunidad universitaria.

Alguien ha expresado de manera drástica y para muchos certera, que un gran porcentaje de las universidades de América Latina son verdaderos tugurios culturales, expresados en términos no sólo de los cátedras impartidas, sino de la carencia o insuficiencia de factores fundamentales como laboratorios y servicios de información adecuados.

No obstante, estas carencias tienen necesariamente que ver con las necesidades concretas de información de los estamentos universitarios. Cuando no hay exigencias de orden científico ni práctico, se produce el típico deterioro académico reflejado en la parcialización del conocimiento, haciendo abstracción de la ciencia moderna.

Ahora bien, la relación: "Plan de desarrollo-presupuestos adecuados" se presenta la mayoría de las veces como un círculo vicioso en donde podría dejarse por sentada la antinomia: no hay presupuestos adecuados por la ausencia de planes y no se presentan éstos por la ausencia real de financiación, lo que los convertiría en letra muerta. Todos aquí debemos reconocer las condiciones de existencia de la Educación Superior, sujeta a restricciones económicas. Si revisamos los presupuestos para bibliotecas respecto al total de la universidad, estos reflejan un promedio del 1.50/o lo que constituye un síntoma que indica por sí sólo la situación.

No poseo otro estudio reciente que refleje el estado de los servicios de información en las universidades colombianas, excepto el presentado por el ICFES como diagnóstico. Necesariamente tengo que hacer referencia a él.

La conclusiones fueron las siguientes:

1. Mientras las bibliotecas han logrado un desarrollo técnico, producto de la organización alcanzada a nivel nacional, sus colecciones cada día se ven más desactualizadas debido a la considerable disminución de las inversiones en material bibliográfico.

El ritmo de adquisiciones de unidades bibliográficas es tan bajo que muy pocas bibliotecas alcanzan la norma mínima de 10 libros por estudiante. No quisiera entrar en comparaciones con otros países, dado que las normas no tienen mucha validez si se las saca del contexto en que han sido formuladas, pero son notorias las grandes deficiencias existentes al respecto.

El estudio que estamos analizando, respecto a las publicaciones periódicas indicó que en 54 universidades existen 308 programas académicos.

La norma mínima que se propone es de 50 títulos por programa regular, más 15 por programa de postgrado.

La relación permite establecer que el número ideal de títulos a existir debe ser de 20.370, lo que nos muestra un déficit de 2.853 títulos dado la existencia de 17.515.

Estos datos son un primer indicativo de la situación. Son importantes en tanto en primera instancia se tiene un diagnóstico y por otro, con base en este, se pueden implementar las acciones que permitan la fortificación de la función información al interior de las universidades.

2. No existen, por norma general, reales servicios de información en las instituciones de educación superior, dado que no se tienen las colecciones ni la infraestructura adecuadas.
3. Existe una duplicación innecesaria de trabajo y un costo demasiado elevado en el procesamiento, debido a que cada biblioteca procesa el material individualmente utilizando métodos tradicionales ya superados.
4. Las bibliotecas no han dado aún el salto tecnológico, por lo tanto siguen manipulando y sirviendo la información con equipos lentos y criterios que no permiten obtener un óptimo rendimiento.

Estos 4 puntos sintetizan a grosso modo una situación, de la cual hay ya creada conciencia, lo que de una u otra manera va a permitir la posibilidad de establecer mecanismos que permitan la superación gradual de etapas.

Paso a concretar el primer punto, vale decir, la existencia de políticas de información global.

Uno de los hechos que necesariamente hay que destacar en las bibliotecas universitarias colombianas, es la existencia de políticas y estrategias conducentes a la consolidación de una red de bibliotecas, con unos principios que se inscriben en la implementación de soluciones a los problemas que genera la información en el mundo actual y de los cuales no podemos sustraernos.

No es mi intención establecer una evaluación de la red o sistema de bibliotecas ya que en varias oportunidades se ha hecho. Por la difusión constante de información sobre la estructura y actividades de la red, hará que resulten concepciones reiterativas, pero que así mismo por peculiares razones no ha producido debates al interior de las bibliotecas mismas.

He de limitarme muy sucintamente a la exposición de los principios que enmarcan la red o sistema de bibliotecas universitarias como hasta hoy ha funcionado, los cuales pueden sintetizarse en:

- a) Cooperación e integración en los procesos de catalogación, indización e intercambio de información.
- b) La elaboración de documentos que permitan la integración e intercambio de información, haciéndola accesible en todas las bibliotecas de la Red, desde una determinada unidad.
- c) La existencia de programas que permitan la racionalización de los procesos.
- d) La existencia de una estructura que permite la vinculación de bibliotecas regionales y de éstas en su conjunto, con el patrocinio de actividades que se diseñan teniendo en cuenta las necesidades de las unidades.
- e) La estructuración formal, con estatutos, normas y documentación sobre los factores que afectan la información a nivel universitario.
- f) La implementación a nivel nacional de estudios que permiten la comprensión de las situaciones de existencia de las unidades.
- g) El establecimiento de comunicación con los sectores que tienen que ver con la Educación Superior y con las políticas de información científica.
- h) La normalización y compatibilización de procesos, de tal manera que permitan la utilización y participación de las unidades adscritas al sistema.
- i) La preparación de usuarios con la estructuración de programas que permitan destrezas en el uso de información.
- j) La realización de acuerdos y programas de cooperación, tendientes a la consolidación de un mecanismo de conmutación bibliográfica.

Inmerso en estos problemas que han sido enfrentados, finalmente haré referencia a uno, que en perspectiva la red asume y que a mi modo de ver tiene gran trascendencia.

Creo importante enlazar el concepto de negociación tecnológica con lo que podríamos denominar negociación de información.

Uno de los hechos que evidencian el sometimiento y la dependencia de los países periféricos hacia los países centrales, lo constituye la venta o entrega de los recursos naturales en condiciones de inferioridad, para posteriormente, comprarlos procesados. También en el aspecto de la información se puede presentar esa situación de dependencia, dado que si el Sistema de Información Nacional no está en capacidad de procesar la información, el país central la adquiere para posteriormente venderla procesada y cara a los países periféricos en forma de índices.

Una posibilidad está en tender a un equilibrio para futuras negociaciones, con la configuración de bases de datos de información latinoamericana.

Esta idea no es ni original ni nueva. Alberto Calvo en la reunión sobre Información para el desarrollo en Latinoamérica y el Caribe, celebrada en Cali en 1977, expresaba la necesidad de creación de un Sistema latinoamericano autónomo, ya que cuando un país latinoamericano necesita una determinada información sobre sus propios problemas tiene que recurrir a algún servicio proveedor fuera de Latinoamérica. El comparó la situación descrita con la de los Sistemas de Información transnacional que operan bajo el precepto de que la Información no es sino otro recurso explotable, más o menos mercancía, de la que se pueden obtener rendimientos. La situación de desigualdad tenderá a profundizarse mientras no se tomen decisiones, dado que nuestros países van a tener cada vez más que comprar información sobre ellos mismos a los Estados Unidos, lo que reforzará los lazos de dependencia técnica y política.

Por lo menos dos programas que ha impulsado la Red, hoy Sistema, los del Banco Nacional de Analíticas y de Catálogos de Tesis, son una prueba, no sólo de cooperación y de vehículo de suministro de información al Sistema, sino que se constituyen en la práctica, en un principio de recolección de información normalizada, apta para su negociación.

Tal como ya lo expresé, la existencia de un Sistema de Bibliotecas, no sólo como organismo de servicio a las universidades de quienes dependen, sino estructurado con un organismo coordinador nacional, con objetivos y estrategias, hace que estemos en capacidad de asumir responsabilidades en torno al papel protagónico que desempeña la función información, no sólo en el engranaje investigativo de la Universidad, sino como totalidad.

BIBLIOGRAFIA

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION COMPLEMENTARIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR / José Arias O. - Cartagena: /s.n./, 1980. - Ponencia presentada al III Seminario de la Red de Bibliotecas de la Educación Superior.

LA FUNCION DE LA CIENCIA, BASICA EN EL DESARROLLO NACIONAL / Mario Bunge. // En: Ciencia, Tecnología y Desarrollo. - Bogotá. - V.4(1980), no. 2, p. 152-170.

HACIA LA ESTRUCTURA DE LA RED COLOMBIANA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS / José Arias O. - Bogotá: ICFES, 1977. - Documento preparado para la Reunión de Directores de Bibliotecas Universitarias de Colombia.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR: marco teórico y subprogramas por áreas / ICFES. - Bogotá: ICFES, 1981. - (Documento 2, julio 1981).

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR: objetivos y lineamientos generales: políticas de ciencia y tecnología / ICFES. - Bogotá: ICFES, 1981. - (Documento 1, julio 1981).

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR: Subprogramas de apoyo / ICFES. - Bogotá: ICFES, 1981. - (Documento 3; julio 1981).